

ORDEN INTERINNOVA 2012

BENEFICIARIOS: Empresas con personalidad jurídica propia y domicilio social en la Comunitat Valenciana

ACTUACION APOYABLE: Apoyar la internacionalización de empresas que necesitan homologar y certificar sus productos en países no U.E., registro de marcas y diseños. Apoyar el acceso de las empresas a licitaciones internacionales. Apoyar la transferencia de tecnología a nivel internacional.

ORDEN 4/2012 de 28 de marzo publicada el 05.04.2012.

FECHA LÍMITE SOLICITUD: 4 mayo 2012

FECHA LÍMITE JUSTIFICACION: 5 octubre 2012

GASTOS SUBVENCIONABLES

- * Asesoramiento legal para contratos de transferencia de tecnología
- * Compra de pliegos así como la traducción al idioma local de la documentación exigida y gastos de legalización de los mismos
- * Asesoramiento para registro de marcas y diseños. Máximo 3.000
- * Realización de ensayos y la obtención de certificados requeridos en países no U.E. siempre que la normativa así lo exija

PROCESO SOLICITUD

- * Registro en la web www.ivex.es si la empresa no lo ha hecho previamente
- * Acceder con el CIF y contraseña y crear una solicitud que se guardará
- * Posteriormente con la solicitud ya creada se generan los demás documentos indicados en el artículo 6.5
- * Presentación de documentación hasta el **4 mayo 2012** (artículo 6.1 en registro Colón 32, y demás sedes previstas y por Correos en sobre abierto)

PROCESO JUSTIFICACION

- * Acceder con el CIF y contraseña y crear el impreso de presentación de justificantes
- * Posteriormente con el impreso ya creado se generan los demás documentos indicados en el artículo 11
- * Presentación de documentación hasta el **5 de octubre 2012** (artículo 6.1 en registro Colón 32 y demás sedes previstas y por Correos en sobre abierto)